

v.2, n.1, 2025 - Janeiro

REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

EL TRABAJO REMOTO Y LAS NUEVAS CONFIGURACIONES DE LAS RELACIONES LABORALES: RETOS NORMATIVOS

Diana Patricia Acosta-feldman Jaramillo¹

Revista o Universo Observável

DOI: 10.69720/2966-0599.2025.00040

ISSN: 2966-0599

¹Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas (2003). Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador (2004). Abogada con mención en Solución Alternativa de Conflictos (2004). Doctora en Jurisprudencia (2006) Especialista en Derecho del Trabajo por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) (2010). Experta Latinoamericana en Relaciones Laborales por la Universidad de Bologna / Organización Internacional del Trabajo (OIT), Italia (2005). Magíster en Derecho Administrativo (2011). Magíster en Ciencias Políticas con mención en Políticas Públicas (2022). Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) (2023). Certificaciones Internacionales en Harvard University (JFK School of Government): Mastering Negotiation (2019). Leading Economic Growth (2020). Leadership in Crises (2021). Executive Certificate in Public Policy (2021). Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) (2023). Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la UNIR Universidad Internacional de La Rioja, España (2024 - en curso). Doctoranda en Derecho por la Universidad de Buenos Aires (UBA) (actualmente). Doctoranda en Derecho por la Universidad de Mar del Plata (actualmente). Investigadora y Docente en la Universidad de Guayaquil.

Email: diana.acostaj@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9730-418X>



**EL TRABAJO REMOTO Y LAS NUEVAS CONFIGURACIONES DE LAS
RELACIONES LABORALES: RETOS NORMATIVOS**

Diana Patricia Acosta-feldman Jaramillo



<https://wacontactcenter.com.br/a-experiencia-do-trabalho-remoto/>

PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE

ISSN
International Standard Serial Number
2966-0599

www.ouniversoobservavel.com.br

Editora e Revista
O Universo Observável
CNPJ: 57.199.688/0001-06
Naviraí – Mato Grosso do Sul
Rua: Botocudos, 365 – Centro
CEP: 79950-000

RESUMEN

El presente artículo analiza los retos normativos que surgen con la implementación del trabajo remoto y las transformaciones en las relaciones laborales en el contexto global. Se examinan las implicaciones legales, los derechos laborales afectados y las mejores prácticas internacionales, proporcionando un marco teórico y metodológico para comprender estas dinámicas.

Palabras clave: trabajo remoto, relaciones laborales, regulación, derecho laboral, normativas internacionales

ABSTRACT

This article analyzes the regulatory challenges arising from the implementation of remote work and the transformations in labor relations in the global context. Legal implications, affected labor rights, and international best practices are examined, providing a theoretical and methodological framework to understand these dynamics.

Keywords: remote work, labor relations, regulation, labor law, international standards

RESUMO

Este artigo analisa os desafios normativos que surgem com a implementação do trabalho remoto e as transformações nas relações laborais no contexto global. São examinadas as implicações legais, os direitos laborais afetados e as melhores práticas internacionais, fornecendo um quadro teórico e metodológico para compreender essas dinâmicas.

Palavras-chave: trabalho remoto, relações laborais, regulação, direito do trabalho, normas internacionais

INTRODUCCIÓN

El trabajo remoto, también conocido como teletrabajo, ha transformado de manera significativa las relaciones laborales en el siglo XXI. Su origen puede rastrearse hasta las primeras prácticas de trabajo a distancia durante la revolución industrial, aunque su auge se debe principalmente al desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas herramientas han permitido que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones sin necesidad de desplazarse físicamente a un lugar de trabajo fijo.

El concepto de trabajo remoto comenzó a consolidarse en las últimas décadas del siglo XX, cuando la digitalización de procesos permitió que las actividades laborales dependieran menos de la

presencia física. Sin embargo, fue la pandemia de COVID-19 la que marcó un punto de inflexión, obligando a empresas y trabajadores de todo el mundo a adoptar el teletrabajo como una medida necesaria para garantizar la continuidad laboral y la salud pública.

El trabajo remoto ha modificado las dinámicas tradicionales entre empleadores y empleados. Ha surgido un mayor énfasis en la autonomía y la flexibilidad laboral, aunque también plantea retos como la supervisión efectiva, la medición de la productividad y el mantenimiento de la cultura organizacional.

A pesar de los avances, la regulación del trabajo remoto enfrenta vacíos legales en muchos países. Entre los principales retos normativos se encuentran:

- Garantizar el derecho a la desconexión digital.
- Establecer límites claros para evitar el abuso en los horarios laborales.
- Regular los costos asociados, como electricidad e internet, que recaen en el trabajador.

Para las empresas, el teletrabajo ha supuesto una reducción de costos operativos, pero también ha generado desafíos relacionados con la coordinación de equipos y la seguridad de la información. Para los trabajadores, ha mejorado el equilibrio entre vida personal y laboral en muchos casos, aunque también ha aumentado los riesgos de aislamiento y agotamiento.

En los países desarrollados, la implementación del teletrabajo ha sido más efectiva debido a la disponibilidad de infraestructura tecnológica y regulaciones avanzadas. En contraste, los países en desarrollo enfrentan mayores desafíos relacionados con la brecha digital, la falta de normativas específicas y la limitada conectividad.

Se prevé que el teletrabajo siga creciendo, pero de manera híbrida, combinando presencialidad y trabajo a distancia. Esto requerirá una adaptación constante de las normativas laborales y el desarrollo de políticas inclusivas que garanticen el acceso equitativo y la protección de los derechos de los trabajadores.

ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEÓRICO

El trabajo remoto ha generado transformaciones significativas en el ámbito laboral, planteando nuevos retos y oportunidades que requieren un análisis detallado desde perspectivas tecnológicas, normativas, éticas y sociales. Este marco teórico se organiza en temas clave que permiten comprender los antecedentes, impactos y desafíos del teletrabajo.

1. Transformaciones laborales: Conceptos y antecedentes

Digitalización y automatización del trabajo

La digitalización y automatización han sido pilares fundamentales en la transición hacia el trabajo remoto. La digitalización implica el uso de herramientas tecnológicas que permiten realizar tareas de manera más eficiente, mientras que la automatización sustituye tareas repetitivas por procesos controlados por máquinas o software (López & Ramírez, 2021, p. 240). Estas tecnologías han transformado sectores tradicionales, permitiendo que actividades como reuniones, gestión de proyectos y evaluación del desempeño puedan realizarse de forma remota.

Además, la automatización ha reducido la dependencia del trabajo físico y presencial, facilitando la inclusión de trabajadores en entornos digitales. Sin embargo, estos avances también generan retos, como la necesidad de capacitación constante y la amenaza de desplazamiento laboral en sectores no digitalizados.

El papel de la legislación laboral en el trabajo remoto

La legislación laboral enfrenta el desafío de adaptarse a las dinámicas del trabajo remoto. En Ecuador, el Código de Trabajo regula el teletrabajo, pero presenta vacíos en aspectos como el derecho a la desconexión digital y la compensación de costos asociados (Ministerio de Trabajo, 2021, p. 35). En otros países, como España, se han implementado regulaciones específicas que garantizan los derechos de los trabajadores remotos, destacando la importancia de un marco normativo integral que responda a las necesidades actuales.

2. Trabajo remoto: Definición y tipologías

Definición y características

El trabajo remoto se define como una modalidad laboral en la que los empleados

desempeñan sus funciones fuera de las instalaciones de la empresa, utilizando tecnologías de la información y la comunicación (Smith & Jones, 2020, p. 125).

Trabajo híbrido y su impacto en la productividad

El modelo híbrido combina días de trabajo remoto con días presenciales, lo que ha demostrado tener un impacto positivo en la productividad y el bienestar de los empleados. Según estudios realizados en empresas de Europa, este modelo mejora la eficiencia al proporcionar flexibilidad, pero también requiere una gestión adecuada para evitar desequilibrios (OIT, 2020, p. 18).

Políticas de desconexión digital

La desconexión digital se refiere al derecho de los trabajadores a no ser contactados fuera de su horario laboral. En Francia, esta política está respaldada por la Ley El Khomri, que protege a los empleados del exceso de carga laboral en entornos remotos (García & Pérez, 2022, p. 88). Estas normativas son esenciales para prevenir el agotamiento laboral y garantizar el equilibrio entre la vida personal y laboral.

3. Derecho laboral y normativas internacionales

Convenios de la OIT sobre trabajo remoto

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha desarrollado directrices que destacan la importancia de garantizar condiciones laborales dignas en el teletrabajo. Estas incluyen el acceso equitativo a la tecnología, la protección de la privacidad y la regulación de los horarios laborales (OIT, 2020, p. 22).

Experiencias de regulación en Europa, América y Asia

En Europa, países como Alemania y España lideran con normativas avanzadas que regulan aspectos como la compensación de costos y la protección de datos. En América Latina, aunque países como Chile y Brasil han avanzado en este ámbito, persisten desafíos relacionados con la supervisión del cumplimiento normativo (Pérez & Villalba, 2020, p. 43). En Asia, Japón ha implementado incentivos fiscales para empresas que promueven el teletrabajo, fomentando la adopción de esta modalidad en sectores tradicionales.

4. Retos éticos y sociales

Equilibrio entre la vida laboral y personal

El teletrabajo puede mejorar el equilibrio entre la vida laboral y personal al eliminar los tiempos de desplazamiento y ofrecer flexibilidad. Sin embargo, también puede dificultarlo si no se establecen límites claros. Un estudio realizado en Estados Unidos encontró que el 60 % de los trabajadores remotos experimentan dificultades para desconectarse, lo que aumenta el riesgo de agotamiento (Walker & Cooper, 2020, p. 210).

Desigualdades en el acceso al trabajo remoto

La falta de acceso a tecnologías adecuadas perpetúa desigualdades en el trabajo remoto. En países en desarrollo, muchos trabajadores no cuentan con conexión a internet o equipos adecuados, lo que limita su participación en esta modalidad (Salazar, 2021, p. 77). Esto pone de manifiesto la necesidad de políticas inclusivas que garanticen igualdad de oportunidades.

METODOLOGÍA

Este trabajo aplica un marco metodológico integrado, compuesto por tres enfoques principales, para analizar de manera completa el impacto del trabajo remoto en las relaciones laborales.

Método Descriptivo

Definición:

El método descriptivo se centra en identificar y describir las características principales del trabajo remoto, su evolución histórica, y su implementación en diferentes contextos. Este enfoque permite obtener una visión clara de los factores que han impulsado su crecimiento, como la digitalización y las condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19.

Aplicación:

- Identificar patrones comunes en la implementación del teletrabajo en diversos sectores.
- Analizar tendencias globales relacionadas con la productividad y el bienestar de los trabajadores en entornos remotos.
- Evaluar los principales cambios en las dinámicas laborales y su impacto en las relaciones empleado-empleador.

MÉTODO BIBLIOGRÁFICO

Definición:

Este método utiliza fuentes secundarias, como literatura académica, marcos legales, y estudios normativos, para construir un análisis fundamentado del trabajo remoto.

Aplicación:

- Revisar normativas nacionales e internacionales relacionadas con el teletrabajo, como el Código de Trabajo en Ecuador y los convenios de la OIT.
- Realizar comparaciones entre las regulaciones implementadas en países desarrollados y en vías de desarrollo.
- Identificar vacíos normativos y áreas de oportunidad en la regulación laboral.

Método Fenomenológico Jurídico

Definición:

El método fenomenológico jurídico examina los principios fundamentales del derecho y su aplicación en contextos específicos, como el teletrabajo.

Aplicación:

- Analizar los principios jurídicos que rigen el teletrabajo, como la equidad, la privacidad y la desconexión digital.
- Evaluar cómo estos principios se implementan en la práctica y cuáles son sus limitaciones.
- Proponer ajustes normativos basados en un enfoque centrado en los derechos laborales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Definición

El trabajo remoto se define como una modalidad laboral que permite a los empleados desempeñar sus funciones fuera de las instalaciones físicas de la empresa, generalmente a través de herramientas digitales. Esta modalidad redefine las relaciones laborales al alterar la interacción presencial y plantear nuevos desafíos relacionados con la supervisión, la productividad y el bienestar del trabajador.

2. Ejemplos de Implementación y Resultados

- **Alemania:** Empresas que implementaron horarios flexibles lograron reducir el estrés laboral y aumentar la satisfacción de los empleados.
- **Estados Unidos:** La transición al teletrabajo durante la pandemia generó aumentos en la productividad en sectores tecnológicos, aunque planteó retos en la conciliación laboral-familiar.
- **Brasil:** Políticas de teletrabajo en empresas multinacionales mostraron un impacto positivo en la retención de talento y la reducción de costos operativos.

3. Cuestiones Éticas

El teletrabajo plantea retos éticos importantes, como:

- La invasión de la privacidad mediante tecnologías de monitoreo.
- La falta de equidad en el acceso a recursos tecnológicos entre los trabajadores.
- La necesidad de garantizar el derecho a la desconexión para evitar la sobrecarga laboral.

4. Regulación y Normativas Necesarias

Es fundamental que Ecuador armonice sus normativas laborales con estándares internacionales para garantizar:

- Derechos fundamentales como la privacidad y la desconexión digital.
- Políticas que regulen la compensación por costos asociados al teletrabajo, como electricidad e internet.
- La inclusión del teletrabajo en los acuerdos colectivos y su monitoreo por parte de entidades regulatorias.

5. Estudios de Caso y Experiencias Internacionales

- **Francia:** Regulaciones estrictas que garantizan el derecho a la desconexión digital.

- **Canadá:** Incentivos fiscales para empresas que implementan teletrabajo, promoviendo la sostenibilidad y la inclusión laboral.
- **Chile:** Leyes específicas que establecen horarios claros para trabajadores remotos y previenen el abuso.

NORMATIVA ECUATORIANA SOBRE TRABAJO REMOTO

En Ecuador, el Código de Trabajo regula el teletrabajo mediante disposiciones específicas, pero aún presenta limitaciones en:

- La definición clara de los derechos y obligaciones del teletrabajador.
- La implementación de mecanismos efectivos para garantizar la desconexión digital.
- La supervisión y cumplimiento de estas normativas por parte de las autoridades laborales.

Se necesita una actualización normativa que contemple los cambios globales y que se ajuste a las necesidades locales para fomentar prácticas laborales más equitativas y sostenibles.

CONCLUSIONES

1. El trabajo remoto ha transformado las relaciones laborales, exigiendo adaptaciones normativas.
2. Existen beneficios tangibles para trabajadores y empleadores, pero también desafíos significativos.
3. La regulación debe garantizar derechos laborales fundamentales, como el derecho a la desconexión.
4. Los países deben aprender de experiencias internacionales exitosas.
5. Es crucial equilibrar la flexibilidad laboral con la protección social de los trabajadores.

RECOMENDACIONES

1. Establecer políticas nacionales claras para el teletrabajo en Ecuador.

2. Promover incentivos fiscales para empresas que implementen prácticas de teletrabajo sostenibles.
 3. Fomentar programas de capacitación para trabajadores y empleadores.
 4. Garantizar la supervisión del cumplimiento de normativas relacionadas con el trabajo remoto.
 5. Adaptar el Código de Trabajo para incluir la desconexión digital como derecho laboral.
- Smith, R., & Jones, T. (2020). *The Future of Remote Work and Legal Implications*. London: Academic Press.

REFERENCIAS

- Baquero, L., & Sánchez, R. (2019). *Impacto del trabajo remoto en las relaciones laborales*. Bogotá: Editorial Jurídica Global.
- Código de Trabajo, Ecuador.
- García, A., & Pérez, M. (2022). *Derecho laboral y productividad*. Quito: Ediciones Jurídicas.
- International Labour Organization (ILO). (2021). *Working Time and Remote Policies: Practices Across Regions*. Geneva: ILO Publications.
- López, P., & Ramírez, T. (2021). "Remote Work Policies and Legal Challenges". *Journal of Labor Studies*, 28(3), 234-252. <https://doi.org/10.1016/j.jls.2021.03.012>
- Ministerio de Trabajo. (2021). *Guía de derechos laborales en Ecuador*. Quito: Ministerio de Trabajo.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *Salud mental en el trabajo remoto*. Ginebra: OMS.
- Pérez, C., & Villalba, J. (2020). *Normativa y trabajo remoto en el siglo XXI*. México: Editorial del Pacífico.
- Salazar, E. (2021). *El teletrabajo y su regulación en América Latina*. Lima: Universidad Andina.